

Consejería de Cultura y Turismo

Orden 74/2009/00, de 22 de enero de 2009, por el que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Comunicación/concreción", de Eduardo Chillida.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 23 de junio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Comunicación/concreción", de Eduardo Chillida (expediente número 38/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056499.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo, y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Eduardo Chillida (1921-2002).

Denominación: "Comunicación/concreción".

Clase del bien: Escultura.

Técnica: Forja.

Materia: Hierro.

Medidas: 50 x 20 x 19 centímetros.

Época: 1955.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de enero de 2009.

El Consejero de Cultura y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

(03/5.889/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, primera planta, 28013 Madrid.

Interesado. — Expediente. — Fecha Resolución

Jenny Fernanda Villón Solorzano. — TU 2199/08. — 29 de diciembre de 2008.

Queent Okunwema. — TU 96/09. — 20 de enero de 2009.

Juan Francisco Fernández Villacreces. — TU 561/05. — 19 de diciembre de 2008.

Hassan Mouhaji. — TU 2164/08. — 19 de diciembre de 2008.

Cheikh Cherrak. — TU 1098/06. — 18 de diciembre de 2008.

Juan Campanario Alba. — TU 1528/05. — 19 de diciembre de 2008.

Celina Concepción González Vázquez. — TU 2136/08. — 16 de diciembre de 2008.

Juan Francisco Rivas Carvajal. — TU 316/99. — 20 de enero de 2009.

Silvia Dragusin. — TU 2167/08. — 22 de diciembre de 2008.

Madrid, a 27 de enero de 2009.

(03/5.941/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de 27 de enero de 2009, de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de ser oído/s en el expediente que se sigue en esta Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 71/1992, de 12 de noviembre, deberán comparecer los padres y/o las madres de los menores que a continuación se relacionan en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Comisión de Tutela del Menor, Gran Vía, número 14, primera planta, de Madrid.

Interesado. — Expediente

Eusebio González Freire. — TU 1819/08.

Sonia Borja Iquin. — TU 1314/05 y TU 1793/08.

Francisco Águila Lorca. — TU 1813-5/08.

Madrid, a 27 de enero de 2009.

(03/5.940/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de resolución del expediente de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se notifica a los solicitantes/representantes que se relacionan a continuación la resolución del expediente de documentación para subsanar la solicitud de documentación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

En el plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, los solicitantes/representantes deberán personarse en la sede de la Dirección General de Atención a la Dependencia, sita en la calle Espartinas, número 10, de Madrid, para tomar vista del expediente instruido, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se los tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA

Número de expediente. — Interesado. — Dirección

6/2007. — JOSE FERNANDO GARRIDO FALLA. — C/ ESPRONCEDA Nº 43. PISO. — 7 IZQ. 28020 MADRID

592/2007. — RADOUNE DOULFAKIR ELGALI. — C/ MADRID Nº 12 ESCALERA 8 BAJO. 28813 TORRES DE LA ALAMEDA

1044/2007. — LILIANA MARIA VELASCO SANTIRSO. — C/ GALEON Nº 4 8º A. 28042 MADRID.

1245/2007 (P). — ANDREA RAMIREZ COPO. — C/ PASCUAL HERMANOS Nº6 ESCALERA 1, PISO:1 A. 28100 ALCOBENDAS